

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-01560/2016 Matrícula: 8918FKZ Titular: MARTIN MONGE GERARDO RAMON Nif/Cif: 24254449Y Domicilio: C/ PICADERO II, 9 - 2º A Co Postal: 23007 Municipio: Jaén Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde Jaén hasta Sevilla de carácter público, utilizando para la conducción del vehículo los servicios de una persona que requiere el certificado de conductor de tercer país (no de la UE), careciendo el conductor de este certificado. transporta somieres y colchones. conductor con nacionalidad ecuatoriana careciendo de certificado de conductor. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01578/2016 Matrícula: 4843FNG Titular: BLANCO GALINDO JOSE Nif/Cif: 71102187X Domicilio: DON QUIJOTE, 12 Co Postal: 45200 Municipio: ILLESCAS Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 22 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Málaga de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (cap).conductor obligado según RD 1032-2007 a estar en posesión del cap al finalizar su permiso de conducción en 7 en su disposición transitoria segunda y no presenta cap ni ninguna otra documentación que acredite estar en posesión del CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: CO-01580/2016 Matrícula: 6933BZF Titular: ORIENTAL DE CANALIZACIONES SL Nif/Cif: B23487887 Domicilio: LINARES, 39 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 403 Hechos: transporte de mercancías desde Fernán-Núñez hasta Córdoba careciendo del certificado de aptitud profesional CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: CO-01599/2016 Matrícula: 8535BPY Titular: GARCIA GARCIA CRISTIAN Nif/Cif: 28803103L Domicilio: ESTRELLAALDEBARAN, 2 - 7 - 3 A Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 389 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Barcelona excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte público discrecional de mercancías. masa en carga: 4950 kgs. MMA: 3500 kgs. exceso: 1450 kgs. 41,42% bascula móvil Haenni , modelo w1103 , números 4692 y 4693. Se adjunta ticket del pesaje. transporta espejos. servicio privado complementario. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01677/2016 Matrícula: CA007946BP Titular: PESCADOS RICARDO E HIJOS S.L Nif/Cif: B11451853 Domicilio: VIRGEN DE LOS MILAGROS, 10 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 351 Hechos: transporte de mercancías desde castellar de la frontera hasta Madrid excediéndose la MMA Total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 5600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2100 KGS. 60% Báscula móvil HAENNI , MODELO WL103 , números 4692 Y 4693 . Se adjunta justificante del pesaje. Transporta pescado. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01736/2016 Matrícula: CA000347BF Titular: NACARRETE MILLAN JUAN Nif/Cif: 30435591J Domicilio: PJE CANTABRIA 5 Co Postal: 14010 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: NIV Punto kilométrico: 396 Hechos: Transporte de mercancías desde cordoba hasta cordoba realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del ART. 102.2 LOTT. Transporta madera. conductor no acredita relacion laboral. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201

Expediente: CO-01742/2016 Matrícula: 1575HMH Titular: KEY SOLUCIONES INTEGRALES SL Nif/Cif: B90039439 Domicilio: JARDIN ATALAYA 10-3-1-A Co Postal: 41900 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 72 Hechos: Transporte de mercancías desde encinas reales hasta Lucena de carácter público, careciendo de título habilitante. transporta paquetería de la agencia Seur. Según base DGTT no le consta autorización de ttes. presenta solicitud autorización mdl con fecha entrada en la junta el 14-10-2015. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-01746/2016 Matrícula: 4355CTC Titular: FAPANCOR S L Nif/Cif: B14665947 Domicilio: AVDA. AMARGACENA, NAVE 5 Co Postal: 14013 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 276 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba utilizando un vehículo que carece del certificado de conformidad para el transporte de productos alimenticios o mercancías perecederas o por tener dicho certificado caducado o falseado. Carece de ATP. Transporta pan fresco y congelado. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01767/2016 Matrícula: 6933BZF Titular: ORIENTAL DE CANALIZACIONES SL Nif/Cif: B23487887 Domicilio: LINARES, 39 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 403 Hechos: Transporte de mercancías desde fernan-núñez hasta cordoba realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 lott. el conductor no acreditar relacion laboral con titular vehículo. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201

Expediente: CO-01820/2016 Matrícula: 8862DZL Titular: VICENTE JORDA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B96363551 Domicilio: SENIA LA LLOBERA, 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: Transporte de mercancías desde Zafra hasta linares careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-01821/2016 Matrícula: 8862DZL Titular: VICENTE JORDA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B96363551 Domicilio: SENIA LA LLOBERA, 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: Transporte de mercancías desde Zafra hasta linares de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-01844/2016 Matrícula: 0014FSH Titular: ALMEI SL Nif/Cif: B14696553 Domicilio: P. LOS ARCOS -APTDO 136-NAVE 7 BJ Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 9 Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Sevilla excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. masa en carga: 4300 kgs. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% Comprobado en bascula movil junta Andalucía marca Haenni nº. 3198 y 3200. se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. transporta materiales varios. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.